

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

- 1431** *Acuerdo de 29 de septiembre de 2009, adoptado por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de INISAS, ejercicio 2003.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 29 de septiembre de 2009, acuerda:

A la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del informe de fiscalización de INISAS, ejercicio 2003, no formular resoluciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2009.—La Presidenta de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, María Isabel Pozuelo Meño.—El Secretario de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, José Luis Ábalos Meco.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE INISAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (EJERCICIO 2003)

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión de 26 de mayo de 2005, el Informe de fiscalización de INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, ejercicio 2003, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, según lo prevenido en el artículo 28.4 de la Ley de Funcionamiento.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN:

- I.1 Iniciativa, objetivos y alcance de la fiscalización.
- I.2 Naturaleza, régimen jurídico y organización de la entidad.
- I.3 Rendición de cuentas.
- I.4 Trámite de alegaciones.

II. ESTADOS FINANCIEROS:

- II.1 Opinión.
- II.2 Inmovilizado.
- II.3 Inversiones financieras.
- II.4 Créditos.
- II.5 Otros activos.
- II.6 Capital y reservas.
- II.7 Provisiones técnicas.
- II.8 Provisiones para riesgos y gastos.
- II.9 Deudas.
- II.10 Ajustes por periodificación.
- II.11 Cuenta técnica de seguro no vida.

III. ANÁLISIS DE DIVERSOS ASPECTOS DE LA GESTIÓN:

- III.1 Primas.
- III.2 Prestaciones.
- III.3 Reclamaciones de los usuarios.

IV. CONCLUSIONES:

- IV.1 Referentes a los estados financieros.
- IV.2 Referentes a otros aspectos de la gestión.

V. RECOMENDACIONES.

ANEXOS.

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADESLAS	Compañía de Seguros ADESLAS, S.A.
CASER	Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
CLEA	Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.
HNAS	Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija.
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado.
IPC	Índice de Precios al Consumo.
LFTCu	Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
SEPI	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.
TRLCAP	Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
TRLGP	Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre. (TRLGP)
TRLSA	Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

I. INTRODUCCIÓN

I.1 Iniciativa, objetivos y alcance de la fiscalización

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 3.a) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (LFTCu), en sesión celebrada el 17 de diciembre del 2003, aprobó el Programa de Fiscalizaciones para el año 2004, incluyendo en el mismo la fiscalización de INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en lo sucesivo, INISAS), correspondiente al ejercicio 2003, promovida a iniciativa del propio Tribunal, en virtud de las previsiones del mencionado artículo 3 de la LFTCu.

De conformidad con las Directrices técnicas aprobadas, los objetivos generales de la fiscalización son los siguientes:

1. Verificar que los estados financieros de la Entidad correspondientes al ejercicio 2003 representan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de su situación financiera y el resultado económico del ejercicio.
2. Verificar el cumplimiento por la Entidad de las normas que regulan su funcionamiento.
3. Evaluar los sistemas y procedimientos de gestión y de control interno establecidos por la Entidad.

4. Evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas constituidas para la cobertura de las obligaciones que se derivan de los contratos de seguros y reaseguros suscritos por la Entidad.

De conformidad con las Directrices técnicas, la fiscalización se ha referido, básicamente, al ejercicio 2003, aunque se ha extendido a operaciones y actividades anteriores o posteriores a dicho ejercicio relacionadas con el mismo y teniendo en cuenta su importancia cuantitativa y cualitativa.

I.2 Naturaleza, régimen jurídico y organización de la entidad

INISAS se constituyó el 13 de diciembre de 1989, siendo autorizada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1990 para el ejercicio de la actividad aseguradora privada en el ramo de asistencia sanitaria con ámbito nacional. Posteriormente, mediante la Orden del Ministerio de Economía de 23 de octubre de 2001 se autorizó a la Entidad la ampliación de la actividad aseguradora al riesgo de reembolso de gastos correspondientes al ramo de enfermedad.

De conformidad con el artículo 2.º de sus Estatutos, aprobados el 13 de diciembre de 1989 y modificados el 9 de mayo de 1991, la Entidad tiene por objeto social:

a) La práctica, en el territorio nacional, del seguro y reaseguro privados, con la excepción de cualquier modalidad del seguro de vida.

b) Las actividades complementarias y auxiliares que sean necesarias para la práctica de las operaciones de seguro y reaseguro privados o que tengan por finalidad la inversión de los fondos sociales en la forma permitida por la legislación de seguros.

En cumplimiento de su objeto social, la cobertura que presta INISAS se ofrece en las siguientes modalidades:

- Prestación de asistencia sanitaria directa, cuando el asegurado acude a facultativos o centros concertados que figuran en los cuadros médicos de la aseguradora.
- Reembolso de gastos correspondientes al ramo de enfermedad, cuando el asegurado acuda, para recibir asistencia sanitaria, a facultativos y/o centros ajenos a los cuadros propios de INISAS, en cuyo caso ésta reembolsará el coste de dicha asistencia sanitaria, con los porcentajes y límites establecidos, siempre que esté cubierta por la póliza.

Los resultados de ambas ramas de actividad se reflejan en cuentas separadas, a tenor de la legislación del seguro aplicable.

A la fecha de constitución de la Sociedad, las acciones representativas de su capital social pertenecían a 23

entidades, siendo los accionistas con mayor participación la Fundación de Servicios Laborales, perteneciente al sector público estatal¹, con el 51%, y MUSINI con el 20%, Entidad que en dicha fecha pertenecía, asimismo, al sector público estatal. En la primera ampliación de capital, acordada por la Junta General Extraordinaria de 24 de noviembre de 1997, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adquirió el 65% de las acciones, participación que ha ido incrementando en las ampliaciones sucesivas hasta un 92,41% al cierre del ejercicio fiscalizado, en cuya fecha los restantes accionistas son: la Fundación de Servicios Laborales, con el 7,40%, e IBERPOTASH, S.A., con el 0,19%. El capital social de INISAS a 31 de diciembre de 2003 ascendía a 2.554 miles euros.

Teniendo en cuenta, por una parte, que en febrero del 2004 la SEPI adquirió las acciones de IBERPOTASH, S.A., pasando a detentar el 92,60% del capital, y, por otra, que la Fundación de Servicios Laborales depende de la propia SEPI, a partir de dicha fecha la SEPI es propietaria, directa o indirectamente, de la totalidad de las acciones de INISAS.

A tenor del artículo 1.º de sus Estatutos, la Entidad se regirá por dichos Estatutos, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLA), aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y por las restantes disposiciones legales específicas en función de la actividad de INISAS, en particular por la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados², y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

El régimen contable de INISAS se ajustará a lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada Ley 30/1995 y en el Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras y normas para la formulación de las cuentas de los grupos de entidades aseguradoras.

En su actividad contractual, INISAS está sujeta al ordenamiento jurídico privado, si bien como Sociedad mercantil en cuyo capital es mayoritaria la participación del Estado, deberá someter dicha actividad a los principios de publicidad y concurrencia, a tenor de la disposición adicional sexta del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

La Entidad se estructura en los siguientes órganos:

- La Junta General de accionistas, a la que, según el artículo 16.º de los Estatutos, le corresponde, junto

¹ La aportación para la constitución de la Fundación de Servicios Laborales se ha realizado, en su totalidad, por la SEPI, por lo que aquélla pertenece al sector público estatal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

² Dicha Ley ha sido parcialmente derogada por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

con el Consejo de Administración, el gobierno y administración de la Entidad.

- El Consejo de Administración, que está integrado por un número entre seis y doce Consejeros-Vocales, todos ellos nombrados por la Junta General, y al que, según el artículo 29.º de los Estatutos, le corresponde, además de las funciones señaladas anteriormente, la representación social, ostentando como tal, entre otras, las facultades de celebración de contratos necesarios para la realización del objeto social y estando obligada a formular las cuentas anuales.

- El Presidente del Consejo de Administración, quien, a tenor del artículo 33.º de los Estatutos, deberá velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración, al cual representa, y le corresponde la alta inspección de los servicios y la firma social.

Además de los anteriores, en la Entidad están constituidos los cargos de Director Gerente y Director, así como las áreas de Administración, Comercial y Prestaciones, Ventas, y Asesoría Médica.

I.3 Rendición de cuentas

INISAS remitió las cuentas del ejercicio 2003 a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) el 1 de julio de 2004, dentro del plazo establecido en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y aquéllas se rindieron al Tribunal de Cuentas, a través de la IGAE, el 9 de julio de 2004, asimismo dentro del plazo previsto en el artículo 130.2 del mencionado TRLGP.

Dichas cuentas presentan la estructura prevista en el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras y los estados financieros que las conforman son concordantes con los modelos previstos en el mencionado Plan contable.

I.4 Trámite de alegaciones

Los resultados de las actuaciones practicadas en el presente procedimiento fiscalizador fueron puestos de manifiesto al actual Presidente de la Entidad, que, asimismo, ostentó dicho cargo en el ejercicio fiscalizado. Dentro del plazo fijado por el Tribunal, aquél ha remiti-

do las alegaciones que se incorporan a este Informe, a tenor del artículo 44 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento, con independencia de las aclaraciones y puntualizaciones que, en su caso, se incluyen en los correspondientes epígrafes de este Informe, con carácter general es preciso señalar lo siguiente:

- No se formulan valoraciones en relación con las alegaciones que constituyen meras explicaciones o aclaraciones al contenido del Informe o respecto de aquéllas que señalan que la Entidad ha procedido, o está procediendo, a subsanar las deficiencias puestas de manifiesto por el Tribunal.

- En el texto del Informe se introducen las modificaciones que se han considerado oportunas en función de las alegaciones formuladas.

II. ESTADOS FINANCIEROS ³

II.1 Opinión

Como resultado de las comprobaciones efectuadas, y sin perjuicio de las circunstancias mencionadas en los siguientes epígrafes, las cuentas anuales de INISAS correspondientes al año 2003 expresan, en sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, excepto por la salvedad relativa a la insuficiente dotación, en, al menos, 136 miles de euros, de las provisiones constituidas al cierre del ejercicio, tal y como se detalla y analiza en un epígrafe específico de este Informe.

En relación con la cuenta de pérdidas y ganancias hay que señalar que los saldos de algunas de las rúbricas que integran los gastos de explotación netos difieren de los que se incluyen en los registros contables, si bien los gastos de explotación netos son coincidentes, según se deduce del cuadro siguiente:

³ El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de INISAS se incluyen como anexos I y II, respectivamente.

DIFERENCIAS EN CUENTAS DE GASTOS

(en miles de euros)

	SALDOS EN LA CUENTA DE PÉRD. Y GAN.	SALDOS EN CONTABILIDAD	DIFERENCIA
Gastos de adquisición	528	536	(8)
Gastos de administración	797	789	8
Comisiones y participación reaseguro cedido y retrocedido	(23)	(23)	0
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	1.302	1.302	0

Estas diferencias afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias, ramo de enfermedad, incluida en el anexo II.3 de este informe.

En los siguientes epígrafes se analizan los aspectos más relevantes de las cuentas y de la gestión económico-financiera de la Entidad.

II.2 Inmovilizado

Según los modelos de cuentas anuales previstos en el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras,

el inmovilizado de INISAS se recoge en las rúbricas del activo de balance «Activos inmateriales», que incluyen los gastos de establecimiento y el inmovilizado inmaterial, y en «Otros activos», en el que figura el inmovilizado material. No obstante, a efectos meramente expositivos, los resultados de la fiscalización se incluyen agrupados en el presente epígrafe.

La estructura de las cuentas que conforman el inmovilizado de la Entidad es la siguiente:

INMOVILIZADO (en miles de euros)

	31-12-2002	31-12-2003
I Gastos de establecimiento	2	0
Gastos de ampliación de capital	2	0
II. Inmovilizado inmaterial	30	68
Otro inmovilizado inmaterial	253	317
Amortización acumulada	(223)	(249)
III. Inmovilizado material	26	101
Mobiliario e instalaciones	17	67
Equipos proceso información	49	68
Otro inmovilizado	16	16
Amortización acumulada	(56)	(50)

II.2.1 Gastos de establecimiento

Esta cuenta recoge los gastos pendientes de amortizar por la ampliación de capital de 451 miles de euros (75 millones de pesetas) realizada en 1999, habiéndose practicado dicha amortización linealmente en un período de 5 años, que concluyó en el ejercicio 2003, hecho que justifica que al cierre del mismo su saldo sea cero.

II.2.2 Inmovilizado inmaterial

La totalidad del saldo de la cuenta de inmovilizado inmaterial al cierre del ejercicio 2003 (317 miles de euros) corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a terceros, habiéndose analizado en la fiscalización los documentos correspondientes a elementos por un importe total de 167 miles de euros (el 53% del total), comprobando que las adquisiciones fueron autorizadas por el órgano competente y que las mismas están soportadas con los documentos pertinentes, así como su correcta amortización y contabilización, sin que se hayan apreciado aspectos destacables.

II.2.3 Inmovilizado material

El saldo bruto del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2003 (151 miles de euros) ha experimentado un crecimiento del 84% respecto al del ejercicio anterior (82 miles de euros), debido, fundamentalmente, a la adquisición de bienes para equipar la nueva sede de la Entidad, a la que se trasladó en el año 2003. Hasta

dicha fecha, INISAS compartía dependencias con la Clínica Castelló, entidad concertada para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados de aquélla.

La amortización acumulada del inmovilizado material al cierre del ejercicio 2003 ascendía a 50 miles de euros y se ha minorado en 6 miles de euros respecto al ejercicio anterior (56 miles de euros), debiéndose aquélla a la diferencia entre la dotación del ejercicio, por 15 miles de euros, y la disminución del saldo en 21 miles de euros correspondiente a la amortización acumulada de los elementos dados de baja en el ejercicio. La amortización se realiza de acuerdo con el método lineal, en función de la vida útil estimada de cada elemento, habiéndose verificado en la fiscalización que los porcentajes aplicados son concordantes con los márgenes fijados en el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades.

El Comité de Dirección de INISAS acordó, en sesión de 26 de junio de 2003, la elaboración de un manual de procedimientos de compras, tanto para elementos del inmovilizado como de material fungible, que no llegó a aplicarse respecto al inmovilizado al no haber realizado la Entidad adquisiciones con posterioridad a su implantación, adquisiciones que durante el ejercicio 2003 fueron efectuadas por la Fundación de Servicios Laborales en nombre de INISAS, repercutiendo posteriormente aquélla su coste, sin que INISAS reciba toda la documentación correspondiente a los expedientes generados por las compras efectuadas por la mencionada Fundación.

Por otra parte, la Entidad no confecciona inventario de los elementos del inmovilizado, realizándose el control de los mismos a través de unas fichas que recogen la fecha de compra, la amortización realizada y las bajas producidas. Además en dichos elementos no consta un número de identificación, no existe constancia documental de su ubicación y no se realizan recuentos periódicos de los mismos. En cuanto a las bajas, no hay constancia documental de la autorización de la retirada de los bienes, si bien la Entidad elabora a final de ejercicio una relación de éstos.

No obstante, en la fiscalización se ha analizado una muestra de elementos (mobiliario e instalaciones, por 42 miles de euros, el 63% del total; equipos para procesos de información, por 28 miles de euros, el 42%; y otro inmovilizado material, por 12 miles de euros,

el 73%), para comprobar su existencia física, la autorización de compra, los justificantes que la soportan y la contabilización y amortización de los mismos, habiéndose observado que en las adquisiciones de bienes no queda constancia documental de los procedimientos de compras y si las mismas se han realizado bajo los principios de publicidad y concurrencia, debiendo destacar, además, que algunas de las facturas entregadas al Tribunal son fotocopias. Asimismo, tampoco se acredita con documentos el procedimiento seguido para dar de baja los elementos del inmovilizado.

II.3 Inversiones financieras

Los saldos de las cuentas de inversiones financieras a 31 de diciembre se incluyen en el cuadro siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS

(en miles de euros)

	31-12-2002	31-12-2003
Inversiones financieras en empresas del Grupo y asociadas	1.027	1.972
Otras inversiones financieras en empresas del Grupo	1.027	1.972
Otras inversiones financieras	3.500	3.214
Valores de renta fija	3.500	3.199
Otras inversiones financieras		15
TOTAL	4.527	5.186

La composición de las inversiones financieras de INISAS es la siguiente:

- El saldo de la cuenta «Inversiones financieras en empresas del Grupo y asociadas» al cierre del ejercicio 2003 (1.972 miles de euros) recoge las inversiones que INISAS realiza en la SEPI. La rentabilidad media acumulada del año 2003 ascendió a un 2,35%.
- Los valores de renta fija a 31 de diciembre de 2003 (3.199 miles de euros) corresponden a colocaciones en pagarés bancarios, por importe de 1.799 miles de euros a un interés del 2,17%, y en Repos de Deuda Pública o compra de activos con pacto de recompra a fecha fija, por un montante de 1.400 miles de euros y a un interés del 1,88%.
- La cuenta «Otras inversiones financieras», con un saldo a 31 de diciembre de 2003 de 15 miles de euros, corresponde a la fianza constituida por INISAS

en la Sociedad INFOINVEST, entidad participada mayoritariamente por la SEPI, en relación con el contrato de arrendamiento suscrito entre ambas para el alquiler de la sede de INISAS a dicha Sociedad.

Según se detalla en otro epígrafe de este Informe, los rendimientos de las inversiones financieras fueron aplicados por la Entidad a la cuenta técnica del seguro no vida, el 40%, y a la cuenta no técnica, el 60% restante, en cumplimiento de las normas reguladoras del seguro privado y conforme a los criterios de distribución establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras.

II.4 Créditos

Los saldos de las cuentas de este grupo del activo del balance a 31 de diciembre son los siguientes:

CRÉDITOS

(en miles de euros)

	31-12-2002	31-12-2003
Créditos por operaciones de seguro directo	382	402
Tomadores de seguros	493	443
Provisiones para primas pendientes de cobro	(111)	(41)
Créditos por operaciones de reaseguro	39	85
Créditos fiscales, sociales y otros	170	166
Provisiones	(46)	(24)
TOTAL	545	629

En la fiscalización se ha verificado, por una parte, la composición de los saldos de las cuentas de esta rúbrica y, por otra, que las dotaciones de las provisiones son razonables y concordantes con los criterios del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, habiendo analizado, asimismo, el soporte contable de importes entre el 68% y el 100% de la totalidad de las cuentas. Respecto a las mismas hay que destacar lo siguiente:

- La cuenta «Tomadores de seguros», con un montante de 443 miles de euros a 31 de diciembre de 2003, incluye las primas pendientes de cobro. Los saldos de dicha cuenta aparecen minorados por los importes a devolver por INISAS, que en 2003 ascendieron a 12 miles de euros, en concepto de recibos emitidos indebidamente, por corresponder a pólizas dadas de baja a solicitud del tomador o por errores en el cálculo del importe del recibo, errores que se han incrementado significativamente en el ejercicio 2003 como consecuencia de las pólizas emitidas en coaseguro con la Compañía de Seguros ADESLAS, S.A. (ADESLAS). Por ello, INISAS ha compensado indebidamente partidas de activo y pasivo, puesto que las cuantías que minoran el saldo del activo, detalladas anteriormente, deberían figurar en cuentas específicas del pasivo del balance.

- Las provisiones para primas pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003 (41 miles de euros) disminuyeron un 63% respecto a las del cierre del ejercicio anterior (111 miles de euros) y la dotación a dichas provisiones fue calculada por INISAS en función de la antigüedad de la deuda, de acuerdo con el apartado 6.º de las Normas de valoración recogidas en el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras. Teniendo en cuenta que la dotación se calculó sobre el saldo de las primas pendientes de cobro, minorado indebidamente con el importe correspondiente a recibos emitidos indebidamente, como se ha señalado anteriormente, dicha dotación, y la correspondiente provisión, están infravaloradas en, al menos, 8 miles de euros, obtenidos de acuerdo con los porcentajes a aplicar a la deuda según su antigüedad, de conformidad con las previsiones del Plan contable correspondiente.

- El importe de la cuenta «Créditos por operaciones de reaseguro», que a 31 de diciembre de 2003 ascendía a 85 miles de euros y que se ha incrementado un 118% respecto al ejercicio anterior, recoge el saldo a favor de INISAS por la cuenta corriente que ésta mantiene con la Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (HNAS), en virtud del acuerdo de prestación de servicios de gestión de seguros de enfermedad suscrito el 23 de julio del 2001. A pesar de que dicha cuenta corriente presentaba, durante todo el período de vigencia del acuerdo, saldos a favor de INISAS, ésta no ha exigido en ningún momento a la HNAS el pago de las cantidades adeudadas. Por otra parte, la Entidad no tiene

implantados procedimientos para la conciliación periódica de los saldos correspondientes.

- En la cuenta «Créditos fiscales, sociales y otros», cuyo saldo al cierre del ejercicio 2003 ascendía a 166 miles de euros, se incluyen, básicamente, los derechos de cobro, por 164 miles de euros, derivados del porcentaje a cargo del asegurado por la prestación de asistencia sanitaria controlada mediante los pases de tarjeta, aplicable sólo a los servicios prestados en la Clínica Castelló, puesto que este proceso implica la necesidad de un sistema informático que únicamente está implantado en este centro. Dichos pases de tarjeta se registran extracontablemente por medios informáticos y la estimación del importe anual se realiza al final del ejercicio, facturándose de una sola vez a mediados del ejercicio siguiente, lo que origina que los usuarios de la misma retrasen el pago de su deuda en un intervalo que puede alcanzar los dieciocho meses.

La dotación para cubrir los posibles impagos de los pases de tarjetas en el ejercicio 2003 ascendió a 24 miles de euros, calculándose mediante un porcentaje sobre el total de la deuda, el 15% en 2003 y el 27,50% en 2002, debiéndose esta disminución a la evolución positiva de los impagos, que en el ejercicio anterior únicamente alcanzaron el 7,61%.

II.5 Otros activos

Como se ha señalado anteriormente, de conformidad con las previsiones del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, en este grupo se incluye el inmovilizado material (cuyos resultados se exponen en otro epígrafe de este Informe), las cuentas de tesorería y otros activos, por lo que en el presente epígrafe únicamente figuran los resultados del análisis de estas dos últimas cuentas.

II.5.1 Tesorería

El saldo de la cuenta «Efectivo en entidades de crédito, cheques y caja» ascendía a 31 de diciembre de 2003 a 820 miles de euros, de los que su práctica totalidad (816 miles de euros) corresponde a los saldos de las cuatro cuentas corrientes abiertas en entidades financieras, siendo la rentabilidad de las mismas entre el 1,31% y el 1,93%.

En la fiscalización se ha comprobado, por una parte, que existen tres apoderados para la disposición de fondos, siendo necesaria para ésta la firma mancomunada de, al menos, dos de aquéllos, y, por otra, que la Entidad ha procedido a la revocación de dichos poderes y la concesión de otros con ocasión de los cambios en la dirección de INISAS.

Respecto a los movimientos de caja, en la fiscalización se ha verificado que la Cajera y la Jefa de Contabilidad, conjuntamente, realizan arqueos diarios y mensuales.

II.5.2 Otros activos

El importe de esta cuenta a 31 de diciembre de 2003, por 9 miles de euros, incluye el saldo deudor que INISAS mantiene respecto a la SEPI, de cuyo grupo consolidado forma parte desde 1997, en concepto de créditos fiscales por la cesión de la retención sobre intereses

financieros en virtud del sistema de tributación consolidada del grupo.

II.6 Capital y reservas

La evolución de las cuentas que integran el grupo de capital y de las reservas de INISAS en el periodo 1999-2003 se recoge en el cuadro siguiente:

CAPITAL Y RESERVAS

(en miles de euros)

	31-12-1999	31-12-2000	31-12-2001	31-12-2002	31-12-2003
Capital suscrito	2.554	2.554	2.554	2.554	2.554
Reserva legal	100	100	106	117	117
Resultados del ejercicio anterior	(56)	(201)	(145)	(41)	(112)
Resultados del ejercicio	(145)	62	115	(71)	3
TOTAL	2.453	2.515	2.630	2.559	2.562

Como se ha señalado anteriormente, INISAS se constituyó el 13 de diciembre de 1989 con un capital social de 60 millones de pesetas (361 miles de euros), representado por 60.000 acciones nominativas de mil pesetas cada una (6,01 euros), ampliándose dicho capital en 290 millones de pesetas (1.743 miles de euros) mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 24 de noviembre de 1997, con la puesta en circulación de 290.000 acciones de mil pesetas (6,01 euros), desembolsándose en esa fecha el 50% del valor nominal y el restante 50% el 16 de diciembre de 1998. Esta ampliación se realizó para adaptar el capital social al importe mínimo exigido (2.104 miles de euros —350 millones de pesetas-) para operar en el ramo de enfermedad, según las exigencias del artículo 13 b) de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Por acuerdo de la Junta General de 15 de junio de 1999 se realizó una nueva ampliación de capital de 75 millones de pesetas (450 miles de euros), emitiéndose 75.000 nuevas acciones de mil pesetas (6,01 euros), que fueron desembolsados en su totalidad. Por ello, tras esta última ampliación el capital social quedó fijado en 2.554 miles de euros (425 millones de pesetas).

El Consejo de Administración de 22 de octubre de 2001 acordó la conversión en euros del capital de la Sociedad, fijándose en 2.554 miles euros, procediéndose, asimismo, a ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones, que se cifró en 6,01 euros, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción del euro.

En relación con algunas de las cuentas de este grupo hay que señalar lo siguiente:

- El resultado positivo por 3 miles de euros que figura en las cuentas anuales del ejercicio 2003 pasa-

ría a ser negativo por, al menos, 133 miles de euros, si la Entidad, por una parte, hubiera incrementado en 8 miles de euros la dotación a la provisión para primas pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003, por la indebida compensación de las partidas de activo y pasivo, analizadas anteriormente, y, por otra, si se hubiese incrementado la dotación a la provisión para prestaciones pendientes de declarar, por 128 miles de euros, analizada en el siguiente epígrafe de este Informe.

- Los beneficios totales contabilizados en el periodo 1999-2003 (181 miles de euros, resultado de la suma de los correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2003) son inferiores a las pérdidas del mismo (216 miles de euros, referentes a los ejercicios 1999 y 2002), diferencia que aumentaría significativamente si se tiene en cuenta que en el ejercicio 2003 los beneficios contabilizados, por 3 miles de euros, pasarían a unas pérdidas de 133 miles de euros, como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior. No obstante, no puede predecirse la evolución de los resultados de los siguientes ejercicios, máxime si se tiene en cuenta que en el año 2003 se implantaron dos pólizas coaseguradas con ADESLAS, en las que la participación de ésta es del 42%, hecho que supuso un incremento de 14.613 asegurados.

Es de destacar, por otra parte, que la Entidad no lleva el Libro de acciones nominativas, exigido en el artículo 27.3 del Código de Comercio.

II.7 Provisiones técnicas

Las provisiones dotadas a 31 de diciembre de 2003 para cubrir el importe de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y reaseguro suscritos por INISAS se recoge en el cuadro siguiente:

PROVISIONES TÉCNICAS

(en miles de euros)

		31-12-2003
PROVISIÓN PARA PRESTACIONES		2.721
Provisión para prestaciones pendientes de pago	1.998	
Provisión para prestaciones pendientes de liquidación	477	
Provisión para prestaciones pendientes de declaración	179	
Provisión para prestaciones. Gastos de liquidación	67	
OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS		18
TOTAL		2.739

Como se ha señalado en la parte introductoria de este Informe, uno de los objetivos de la fiscalización era el de evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas constituidas para la cobertura de las obligaciones que se derivan de los contratos de seguros y reaseguros suscritos por la Entidad. Por ello, en la fiscalización se ha verificado, en particular, si dichas provisiones son suficientes y están debidamente materializadas, de acuerdo con la legislación específica de seguros.

La provisión para prestaciones, con un saldo a 31 de diciembre de 2003 de 2.721 miles euros, se desglosa en las siguientes partidas:

- La cuenta «Provisión para prestaciones pendientes de pago» recoge el coste cierto de las prestaciones correspondientes a médicos, especialistas, sanatorios y asistencia sanitaria en general, contabilizado según las facturas recibidas por las asistencias atendidas por INISAS directamente y por ADESLAS en régimen de coaseguro.

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio (1.998 miles de euros) incluye indebidamente 112 miles de euros, por corresponder a estimaciones de gastos de asistencias realizadas en el mes de diciembre por ADESLAS en régimen de coaseguro y pendientes de recibir en INISAS al cierre de las cuentas, por lo que, dada su situación, deberían haberse reflejado en la cuenta «Provisión para prestaciones pendientes de declaración».

- La cuenta «Provisión para prestaciones pendientes de liquidación» refleja el coste estimado pendiente de liquidar al cierre del ejercicio, tanto por las prestaciones sanitarias ya realizadas como por otras prestaciones económicas cuyas autorizaciones están concedidas. El importe dotado para cubrir estas obligaciones al cierre del ejercicio ascendía a 477 miles de euros, cifra obtenida en función de la información recibida hasta el mes de febrero, fecha de elaboración de las cuentas del ejercicio, por lo que el mismo podría incrementarse en función de la información a recibir con posterioridad a dicha fecha.

- La cuenta «Provisión para prestaciones pendientes de declaración» incluye el gasto estimado por las

asistencias de médicos especialistas, de sanatorios u otras prestaciones asistenciales no conocidas al cierre del ejercicio y cuya estimación se realiza por INISAS teniendo en cuenta los datos de períodos anteriores.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2003 (179 miles de euros) está infradotado en, al menos, 128 miles de euros, debido a la insuficiente estimación de los gastos generados por las pólizas coaseguradas con ADESLAS para el colectivo de ENDESA correspondientes a los meses de diciembre y anteriores, y cuyas facturas fueron recibidas en INISAS en el año 2004. Asimismo, en esta cuenta deberían figurar los 112 miles de euros incluidos en la cuenta «Provisión para prestaciones pendientes de pago», señalados anteriormente.

- La cuenta «Provisión para prestaciones. Gastos de liquidación» recoge las dotaciones realizadas para cubrir los gastos de administración imputables a las prestaciones asistenciales provisionadas, y su saldo a 31 de diciembre de 2002 (67 miles de euros) se corresponde con el 2,83% de la cuantía de las provisiones técnicas a constituir en el ejercicio 2003 (2.654 miles de euros), exceptuando las relativas a los gastos de la póliza de coaseguro con ADESLAS (276 miles de euros) señalada anteriormente, por estar recogidos como gastos del ejercicio, al obtenerse los mismos mediante un porcentaje sobre las primas.

- La cuenta «Otras provisiones técnicas» recoge la periodificación de los ingresos contabilizados por la venta de talonarios de cheques de asistencia sanitaria por los importes que se estiman pendientes de utilización. Dichos talonarios tienen por objeto recaudar el porcentaje del coste de la asistencia sanitaria a cargo del asegurado en aquellas prestaciones no atendidas en la Clínica Castelló. El saldo a 31 de diciembre de 2003 (18 miles de euros) se calcula teniendo en cuenta el porcentaje de años anteriores (en torno al 25%) de los cheques no utilizados sobre el total de los vendidos (72 miles de euros en 2003).

El estado de cobertura de las provisiones técnicas se recoge en el cuadro siguiente:

ESTADO DE COBERTURA DE PROVISIONES TÉCNICAS

(en miles de euros)

	31-12-2003
A) TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS A CUBRIR	2.721
B) BIENES APTOS	5.991
Valores y derechos de renta fija	3.199
Financiación concedida a SEPI	1.972
Cuentas corrientes a la vista	816
Efectivo en caja	4
DIFERENCIA (B-A)	3.270

De este cuadro se deduce que en la cobertura de las provisiones técnicas no se ha tenido en cuenta la partida de «Otras provisiones técnicas», por importe de 18 miles de euros, y ello a pesar de que el artículo 49.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados determina que las entidades aseguradoras tendrán la obligación de cubrir todas las provisiones técnicas que sean consecuencia de operaciones de seguro directo y reaseguro aceptado.

Por otra parte, hay que destacar que INISAS dispone de bienes suficientes para cubrir estas provisiones, por lo que la insuficiencia en dicha cobertura únicamente afectaría a la distribución de los intereses entre la cuenta técnica y no técnica, que variaría en una cuantía poco significativa (432 euros).

Asimismo, los bienes y derechos que sirven de cobertura de las provisiones cumplen los límites de diversificación y dispersión establecidos en el artículo 53 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

II.8 Provisiones para riesgos y gastos

En el saldo de esta rúbrica a 31 de diciembre de 2003 (178 miles de euros) se incluyen la cuenta «Provisiones para pensiones y obligaciones similares», y la cuenta «Otras provisiones». En la primera de ambas figuran las provisiones constituidas para cubrir el coste de las compensaciones económicas a cargo de la empresa con sus trabajadores al cumplir éstos la edad de jubilación, extremo previsto en el artículo 57 del Convenio Collec-

tivo vigente en los años 2000 a 2003 para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo. El importe de la provisión a 31 de diciembre de 2003 (88 miles de euros, de los cuales 42 miles fueron dotados en el ejercicio) corresponde a la valoración de los compromisos que por dicho concepto tiene adquiridos INISAS con sus trabajadores, cuantificado según la oferta de seguro de capital diferido realizada por MUSINI para el personal en activo de INISAS.

La cuenta «Otras provisiones», con un saldo al cierre del ejercicio de 90 miles de euros, recoge la provisión destinada a cubrir el riesgo de INISAS, como posible responsable civil subsidiario, de una indemnización por daños y perjuicios por un acto médico de uno de los facultativos que prestan servicios para la Entidad, en virtud de una demanda interpuesta por un asegurado en el año 1999, desestimada en primera Instancia por sentencia de 29 de diciembre de 2000 y recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial, que nuevamente desestimó por sentencia de 20 de octubre de 2003, y recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, instancia en la que se encuentra actualmente. Para cubrir esta posible contingencia, el Consejo de Administración de INISAS acordó en 1999 dotar anualmente una provisión de 18 miles de euros (3 millones de pesetas).

II.9 Deudas

Los saldos de las cuentas de este grupo del pasivo del balance a 31 de diciembre se reflejan en el cuadro siguiente:

DEUDAS

(en miles de euros)

	3-12-2002	31-12-2003
Deudas por operaciones de seguro directo	8	9
Deudas con mediadores	7	8
Deudas condicionadas	1	1
Deudas por operaciones de reaseguro	131	132
Deudas por operaciones de coaseguro		921
Otras deudas	207	274
Deudas con empresas del grupo y asociadas		54
Deudas fiscales, sociales y otras	207	220
TOTAL	346	1.336

En la fiscalización se ha verificado la contabilización de estas operaciones y si los saldos de dichas cuentas se encuentran soportados con documentos adecuados y suficientes, habiendo analizado el 44% del importe total. Entre los aspectos más relevantes hay que señalar los siguientes:

- En la cuenta «Deudas con mediadores» se incluyen las comisiones sobre primas netas devengadas pendientes de abono a los nueve mediadores de seguros con los que opera la Entidad, siendo las labores de éstos de escasa relevancia cuantitativa sobre la cartera total de clientes, puesto que en el año 2003 únicamente han gestionado el 5% de las primas devengadas en el mismo. La práctica totalidad de la deuda al cierre del ejercicio (8 miles de euros) corresponde a un único mediador, siendo la comisión abonada a éste del 5,5% sobre primas netas, y la misma fue saldada el 21 de enero de 2004.

- La cuenta «Deudas por operaciones de coaseguro», con un saldo de 921 miles de euros, refleja la deuda de INISAS con ADESLAS por las pólizas gestionadas en régimen de coaseguro, implantadas a partir del mes de marzo de 2003 para el colectivo de ENDESA, de Asistencia Sanitaria y de Reembolso de Gastos, siendo la participación de INISAS del 42%, según el contrato suscrito entre ambas entidades el 31 de diciembre de 2002.

- En la cuenta «Deudas con empresas del grupo y asociadas» se incluye el saldo correspondiente a los débitos fiscales de INISAS con la SEPI por la tributación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, por importe de 54 miles de euros, debido a que, a efectos de tributación, INISAS forma parte del grupo consolidado fiscal formado por la SEPI y las sociedades integrantes del mismo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero, de

creación de determinadas Entidades de Derecho Público. Ello determina que se integren en la entidad dominante los créditos y débitos individuales por el Impuesto de Sociedades, instrumentado mediante la compra por aquélla de las bases imponibles negativas de sus filiales al 28% de su importe, y la recompra al mismo porcentaje de los créditos fiscales en los años de bases positivas por el importe necesario.

En relación con dichos créditos fiscales acumulados, que a 31 de diciembre de 2003 ascendían a 216 miles de euros, para hacer frente al Impuesto de Sociedades de 2003, al ser este positivo, INISAS recompró créditos fiscales por 194 miles de euros; recompra que no hubiera sido necesaria si se hubieran dotado correctamente las provisiones técnicas, ya que, como se ha señalado anteriormente, el resultado del ejercicio hubiera sido negativo.

II.10 Ajustes por periodificación

El saldo de esta cuenta en el activo del balance, por 14 miles de euros, corresponde, en su mayor parte (12 miles de euros), a los intereses financieros devengados y pendientes de vencimiento, adecuándose su registro a los principios del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, que prevén que estos ingresos figuren en dicha cuenta.

En cuanto al saldo de esta cuenta en el pasivo del balance (12 miles de euros), su mayor parte corresponde a periodificaciones de gastos, habiéndose verificado en la fiscalización que las mismas fueron realizadas correctamente.

II.11 Cuenta técnica de seguro no vida

La estructura de la cuenta técnica de seguro no vida es la siguiente:

CUENTA TÉCNICA DE SEGURO NO VIDA

(en miles de euros)

	2002	2003
1. Primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro	9.460	10.933
2. Ingresos de las inversiones	74	49
3. Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	(8.743)	(9.701)
4. Variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro	(8)	1
5. Gastos de explotación netos	(927)	(1.302)
6. Otros gastos técnicos	(27)	22
RESULTADO	(171)	2

Los aspectos más relevantes deducidos de la fiscalización de algunas de estas partidas se detallan en los siguientes epígrafes.

II.11.1 Primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro

Las cuentas que integran el total de las primas adquiridas netas de reaseguro en el ejercicio y su distribución por ramos de actividad se recogen en el cuadro siguiente:

PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO NETAS DE REASEGURO

(en miles de euros)

	ASISTENCIA SANITARIA	ENFERMEDAD	TOTAL
a) Primas devengadas	12.421	266	12.687
Seguro directo	12.351	266	12.617
Variación provisión primas pendientes de cobro	70		70
b) Primas de reaseguro cedido	(1.661)	(93)	(1.754)
TOTAL (a-b)	10.760	173	10.933

Las primas imputadas al ejercicio 2003 netas de reaseguro, por importe de 10.933 miles de euros, se han incrementado un 16% respecto a las del ejercicio anterior, debido al aumento del número de afiliados a la Sociedad, que pasó de 24.889 a 31 de diciembre de 2002 a 38.286 a 31 de diciembre de 2003, como consecuencia, básicamente, de la implantación en 2003 de las pólizas en coaseguro con ADESLAS para el colectivo de ENDESA, que supuso el alta conjunta de 14.613 personas, 13.692 del ramo de asistencia sanitaria y 921 del de enfermedad.

En el análisis de algunas de estas partidas se ha observado lo siguiente:

- Entre el importe de las primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro se incluyen indebidamente 15 miles de euros, que corresponden a primas a favor de CASER aunque su gestión de cobro la realiza INISAS. Asimismo, en el saldo de la cuenta «Primas de reaseguro cedido» se registra incorrectamente el abono a CASER de la recaudación de dichas primas. En relación con estas primas hay que destacar que ambas Entidades suscribieron un contrato de reaseguro el 1 de julio de 1999, por el que INISAS se obligó a aceptar todos los seguros que realizara CASER sobre un determinado colectivo a cambio de una prima, revisable anualmente en función del Índice de Precios al Consumo (IPC), siendo por cuenta del reasegurador la siniestralidad anual que excediera del 200% sobre la prima neta. Según la información facilitada por los responsables de INISAS, este contrato, que quedó extinguido el 1 de marzo de 2003 al incluirse el colectivo en la póliza de ENDESA, no generó ninguna prestación durante su vigencia.

Hay que destacar que las primas facturadas por INISAS para este colectivo fueron inferiores a las incluidas en la relación de primas a facturar remitida por CASER, aunque la diferencia es por importes poco significativos, que no superan, en conjunto, los mil euros. Además, las primas de reaseguro a favor de INISAS no fueron facturadas por ésta ni imputadas al ejercicio.

Es de destacar, asimismo, que INISAS no cobra comisión a CASER por la gestión realizada, en contra de la práctica habitual seguida por las entidades de seguro.

- La cuenta «Variación provisión primas pendientes de cobro» incluye las dotaciones anuales por los riesgos de impago de recibos de primas, calculados en función de los meses de antigüedad de la deuda, y su dotación en el ejercicio 2003 ascendió a 41 miles de euros, que corresponden en su totalidad al ramo de asistencia sanitaria, siendo su importe inferior en un 63% al del ejercicio anterior (111 miles de euros). Dicha provisión esta infradotada en 8 miles de euros, por calcularse sobre el importe de las primas impagadas minoradas por las primas pendientes de devolución, según se ha señalado en el epígrafe de créditos del presente Informe.

- La cuenta «Primas de reaseguro cedido» incluye el saldo derivado de los contratos de reaseguro suscritos por INISAS con determinadas entidades para la prestación de servicios fuera de Madrid y para una póliza de la modalidad de reembolso de gastos para el colectivo de ENDESA que gestiona la HNAS, analizada anteriormente, recogiendo el desglose de dicho saldo en el cuadro siguiente:

PRIMAS DE REASEGURO CEDIDO

(en miles de euros)

	IMPORTE	% S/ TOTAL
ADESLAS	1.632	12,93
CAJA SALUD	13	0,10
Le Mans RE	59	0,47
Nacional Reaseguros, S.A.	25	0,19
GE Frankona	10	0,08
Total de primas cedidas en reaseguro	1.739	13,77
CASER	15	
TOTAL	1.754	

Según se ha señalado anteriormente, el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2003 (1.754 miles de euros) incluye indebidamente 15 miles de euros, correspondientes a la recaudación obtenida a favor de CASER por las primas recaudadas por su cuenta.

En la fiscalización se ha comprobado que las pólizas de seguro suscritas han generado ingresos a la Entidad conforme a las tarifas aprobadas y que dichos ingresos están correctamente contabilizados.

II.11.2 Ingresos de las inversiones

Los intereses obtenidos en el ejercicio por las inversiones financieras y por los saldos en las cuentas corrientes retribuidas ascendieron a 123 miles de euros, de los que 49 miles de euros se aplicaron a la cuenta técnica del seguro no vida y 74 miles a la cuenta no técnica. La rentabilidad obtenida por las diferentes inversiones se refleja en el cuadro siguiente:

INGRESOS DE LAS INVERSIONES

(en miles de euros)

	INTERESES	RENDIMIENTO MEDIO ANUAL ACUMULADO
INTER-SEPI	43	2,35
INTER-SEPI	2	2,81
Suma	45	
Repos Caja Madrid	1	2,81
Repos BBVA	4	2,66
Pagarés BBVA	39	2,38
Repos BBVA	24	2,18
Suma	68	
BBVA	4	1,31
La CAIXA	6	1,93
Suma	10	
TOTAL	123	

Según determina el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, los criterios utilizados por INISAS para establecer la asignación de los ingresos financieros a la cuenta técnica y no técnica consistieron en aplicar a la cuenta técnica del seguro no vida los intereses genera-

dos por las inversiones aptas para cubrir las provisiones técnicas, y a la cuenta no técnica los intereses obtenidos de las restantes inversiones. La distribución de los diferentes conceptos de ingresos financieros entre la cuenta técnica y no técnica se recoge en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DE INVERSIONES

(miles de euros)

	CUENTA TÉCNICA	CUENTA NO TÉCNICA	TOTAL
Ingresos procedentes empresas del grupo	18	27	45
Ingresos procedentes inversiones financieras	27	41	68
Otros ingresos	4	6	10
TOTAL	49	74	123

De este cuadro se deduce que de los ingresos de las inversiones, un 40% corresponde a la cuenta técnica y el restante 60% a la cuenta no técnica, determinando INISAS dicho porcentaje en función del importe de las provisiones medias mensuales a cubrir y las colocaciones medias mensuales en inversiones financieras. En la fiscalización se ha comprobado la corrección de dicha distribución.

Asimismo, en la fiscalización se han verificado la totalidad de las inversiones y su evolución interanual, así como los intereses de las mismas, sin que se hayan detectado incidencias relevantes.

Según se ha señalado en el epígrafe referente al análisis de las provisiones técnicas, el estado de cobertura de éstas no incluye la partida de «Otras

provisiones técnicas», por 18 miles de euros, correspondientes al importe estimado de los cheques de asistencia vendidos y no utilizados al final del ejercicio. De haberse estimado correctamente dicha cobertura, variaría la distribución de los intereses entre la cuenta técnica y no técnica, aunque por importe y porcentaje poco significativos (inferior a mil euros y en torno al 0,35%).

II.11.3 Total de siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro

Los saldos de las cuentas que integran esta rúbrica y la distribución por ramas de actividad en el ejercicio 2003 son los siguientes:

TOTAL DE SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO NETA DE REASEGURO

(en miles de euros)

	Asistencia sanitaria	enfermedad	Total no vida
a) Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	9.598	103	9.701
Prestaciones pagadas. Seguro directo	9.089	84	9.173
Variación de la provisión para prestaciones. Seguro directo	203	19	222
Gastos imputables a prestaciones	306		306
b) Variación otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	(1)		(1)
c) Total (a+b)	9.597	103	9.700

En relación con algunas de estas cuentas hay que señalar lo siguiente:

- El importe total de la siniestralidad neta de reaseguro en el ejercicio 2003, por 9.700 miles de euros, se ha incrementado un 11% respecto al ejercicio anterior, debido al aumento de la afiliación, aunque dicho incremento es inferior al experimentado por las primas (un 16%). Asimismo, según se detalla más adelante al analizar las prestaciones, el porcentaje de siniestralidad sobre primas en el ejercicio 2003 (89%) es inferior al de los cuatro ejercicios anteriores, en los que aquél ha oscilado entre el 91% y el 95%.

- El saldo de la cuenta «Prestaciones pagadas. Seguro directo» ascendía en 2003 a 9.173 miles de euros. Sobre este aspecto hay que destacar que INISAS sufraga un porcentaje del coste de las prótesis suministradas a sus asegurados y determinadas ayudas gratificables sobre el coste de los servicios, prestaciones ambas que no están incluidas en la cobertura de las pólizas del seguro suscritas, práctica que fue puesta de manifiesto en un Informe de Inspección de la Dirección General de Seguros. El importe de los gastos aplicados al ejercicio por estos conceptos ascendió a 86 miles de euros.

En relación con lo anterior, en el trámite de alegaciones la Entidad manifiesta que la cobertura de las prótesis tiene su origen en la obligación de la Funda-

ción Laboral de Servicios Asistenciales del INI con los empleados de éste, adquirida con anterioridad a la puesta en funcionamiento de INISAS como entidad aseguradora, asumiendo ésta dicha obligación. Por ello, en las pólizas suscritas la Entidad debería incluir explícitamente la cobertura de la mencionada prestación.

- La cuenta «Variación de la provisión para prestaciones. Seguro directo» ascendía, al cierre del ejercicio 2003, a 222 miles de euros, debido, fundamentalmente, a las dotaciones para obligaciones derivadas de las pólizas en coaseguro con ADESLAS, analizada anteriormente.

- El saldo de la cuenta «Variación otras provisiones técnicas, netas de reaseguro», que recoge la periodificación de los ingresos por la venta de talonarios de asistencia sanitaria, tuvo una disminución en 2003 de 1.450 euros respecto al ejercicio anterior.

- Los gastos imputables a las prestaciones ascendieron a 306 miles de euros y en el ejercicio 2003 experimentaron un incremento del 27%. Según determina el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, los gastos se contabilizarán a lo largo del ejercicio atendiendo a su naturaleza, debiendo reclasificarse al final del mismo en función de su destino. El criterio aplicado por INISAS para la reclasificación de aquéllos según su destino (gastos imputables a prestaciones, gastos de adquisición y gastos de administración) se realiza atendiendo al personal y medios asignados a las actividades y, si no es posible esta distinción, a partes iguales a los tres destinos.

La totalidad de los gastos de explotación aplicados a prestaciones lo fueron al ramo de asistencia sanitaria, ya que en el de reembolso las pólizas son gestionadas por otras empresas, siendo el coste de gestión aplicado directamente a gastos de explotación. Además, dichos gastos fueron imputados a la cuenta técnica, por corresponder a la gestión del seguro.

II.11.4 Gastos de explotación y otros gastos técnicos

Los gastos de explotación netos ascendieron a 1.302 miles de euros y están integrados por los gastos de adquisición (528 miles de euros) y de administración no aplicados a prestaciones (797 miles de euros), minorados en 23 miles de euros por las comisiones recibidas por la cesión de negocio sobre primas cedidas en pólizas de reembolso, y por tanto aplicadas íntegramente al

ramo de enfermedad. Por ramas de actividad, el 98% de los gastos de adquisición y de administración se aplicaron a asistencia sanitaria.

Como se ha señalado anteriormente, por error en la confección de las cuentas anuales se imputaron al ramo de enfermedad 8 miles de euros como gastos de administración, que por su naturaleza correspondían a gastos de adquisición.

Los gastos de explotación netos se incrementaron en el ejercicio un 40%, debido, básicamente, al acondicionamiento de las oficinas de la nueva sede y al mayor coste de alquiler de las mismas.

En relación con algunos de los gastos de explotación hay que señalar lo siguiente:

- Al inicio del ejercicio 2003, INISAS no tenía implantados procedimientos escritos para la gestión de las compras, si bien el Comité de Dirección, en sesión de 26 de junio de 2003, acordó la elaboración de manuales de procedimientos de compras y contratación de proveedores, que deberían ser presentados para su aprobación el 10 de julio del mismo año. Aunque no se facilitó al Tribunal acreditación documental de dicha aprobación por el Comité de Dirección, comenzó a aplicarse a final del ejercicio 2003.

- En las contrataciones celebradas no se han seguido, con carácter general, los principios de publicidad y concurrencia, aunque para determinadas compras fueron solicitadas varias ofertas seleccionando la más ventajosa económicamente. Al respecto hay que señalar que hasta marzo de 2003 la Fundación de Servicios Laborales realizaba dicha contratación en nombre de INISAS, sin que remitiera a ésta los expedientes de las compras realizadas.

Los gastos totales de personal del ejercicio ascendieron a 729 miles de euros, habiéndose comprobado en la fiscalización que los conceptos retributivos se ajustan a lo estipulado en los contratos suscritos y en el Convenio Colectivo General de ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo, y la revisión salarial que establece la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 11 de Febrero de 2003.

El número medio de personas empleadas en el ejercicio fue de 16, con la clasificación profesional por los grupos contemplada en el Convenio Colectivo del sector que figura en el siguiente cuadro:

Nº DE PERSONAS		GRUPO PROFESIONAL
2	Director	Grupo I. Nivel 1
2	Jefe de sección	Grupo I. Nivel 3
1	Jefe de negociado	Grupo II. Nivel 4
8	Oficial de segunda	Grupo II. Nivel 6
3	Auxiliar administrativo	Grupo III. Nivel 8
16		

En relación con algunos aspectos de la gestión de personal hay que señalar lo siguiente:

- En la rubrica de «Fondo de movilidad» se recogen gastos por importe de 12 miles de euros en concepto de entregas por INISAS a la SEPI para la dotación por ésta de un fondo constituido para los casos previstos en el «Reglamento de normas y procedimientos de la Comisión de Valoración para la administración del fondo de movilidad para Directivos», en el que se contempla que los recursos del citado fondo se utilizarán ante supuestos como complementación de bajas incentivadas, compensación por movilidad, complementos para negociar jubilaciones, complementos de indemnización en bajas individualmente pactadas, y otros de naturaleza análoga.

- En la fiscalización no se han entregado dos contratos (uno correspondiente a un Director y el otro a un Jefe de Sección), que, según la información facilitada por los responsables de la Entidad, procedían de la Fundación de Servicios Laborales y del extinguido Instituto Nacional de Industria.

- Para la concesión de ayudas para adquisición de vivienda, guarderías, ayudas sociales, prestamos personales y becas de estudio, que en el ejercicio 2003 ascendieron a 15.798 euros, INISAS aplicó los reglamentos implantados por la Fundación de Servicios Laborales y la gestión de las mismas se realizó por ésta última, por lo que percibía una comisión del 3% (474 euros) en concepto de gastos de gestión. A partir del año 2004 dicha gestión se realiza directamente por INISAS.

III. ANÁLISIS DE DIVERSOS ASPECTOS DE LA GESTIÓN

III.1 Primas

III.1.1 Tarifas

Las tarifas aplicadas en el año 2003 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de 24 de

octubre del 2002, con un incremento del 4,75% respecto a las del ejercicio anterior, excepto para las primas de colectivos que ofrecían alta siniestralidad, para los que el aumento fue del 6% y 7%, según casos concretos. Asimismo, las normas de actualización de las primas para el ejercicio 2004 fueron aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de octubre del 2003, que fijó una subida media del 5,34%.

Para la cuantificación de dicho incremento, INISAS realiza todos los años unas Notas Técnicas sobre las tarifas de primas del seguro de asistencia sanitaria, que tienen por objeto el cálculo de las primas para la nueva producción y la actualización de las tarifas de la cartera de dicha modalidad de seguro, en virtud de las previsiones recogidas en el artículo 24 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en el artículo 77 del Reglamento que la desarrolla, fijando dichas normas que las tarifas de primas deberán ser suficientes, según hipótesis actuariales razonables, para permitir a la entidad aseguradora satisfacer el conjunto de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y en particular, constituir las provisiones técnicas adecuadas.

La actualización de las primas se realiza en una doble dirección: la primera pretende recoger los incrementos de los costes, puesto que la obligación fundamental establecida en la póliza es prestar los servicios, y la segunda trata de adecuar, en la medida de lo posible, la prima al comportamiento de la siniestralidad de cada asegurado y a su nivel de riesgo.

III.1.2 Primas devengadas

La evolución del total de las primas devengadas, netas de reaseguro del periodo 1999-2003 se recoge en el cuadro siguiente:

PRIMAS DEVENGADAS

(en miles de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003
Seguro directo	9.715	10.372	10.949	11.268	12.617
Variación provisión primas pendientes de cobro	(2)	(28)	(9)	(36)	70
Primas de reaseguro cedido		(1.447)	(1.587)	(1.772)	(1.754)
Total primas imputadas al ej., netas de reaseguro	9.713	8.897	9.353	9.460	10.933

INISAS comenzó a operar en el ramo de enfermedad en abril del 2002, siendo muy escasa la importancia de esta actividad. Así, del total de pólizas contratadas al final del 2003, sólo dos correspondían a dicho ramo y afectaban únicamente a un colectivo de 921 asegurados.

En el ejercicio 2003 se incrementó significativamente el número de afiliados, que pasó de 24.889 a 31

de diciembre a 38.286 a la misma fecha de 2003, debiéndose este aumento, principalmente, a la implantación en marzo de dicho año de las pólizas en coaseguro con ADESLAS para el colectivo de ENDESA, siendo los tomadores ENDESA o empleados de esta, según el acuerdo suscrito por ADESLAS e INISAS el 31 de diciembre de 2002, que supuso el alta en el año 2003 de 14.613 personas (de las que 13.692 corresponden a

asistencia sanitaria y 921 a enfermedad), número que en el 2004 sigue en aumento.

En dicho acuerdo las partes convinieron repartir el riesgo y la prima de recibo (42% para INISAS y 58% para ADESLAS), estableciéndose que la primera Entidad actuaría como «abridora» de las pólizas, por lo que emitirá éstas y los recibos de primas, gestionando el cobro, si bien ADESLAS proporciona unos listados previos para que se realice la facturación.

Al inicio del ejercicio 2003, INISAS no tenía implantado un procedimiento escrito para la gestión de

las primas, si bien durante el mismo fue confeccionado un protocolo para su facturación que recogió los procedimientos aplicados, aunque no se ha entregado al Tribunal acreditación documental sobre si el mismo ha sido aprobado por el Comité de Dirección.

III.2 Prestaciones

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de la siniestralidad y las primas correspondientes al periodo 1999-2003:

PRESTACIONES

(miles de euros)

	1999	2.000	2.001	2.002	2.003
a) Primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro	9.713	8.897	9.352	9.460	10.933
b) Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	9.304	8.179	8.522	8.743	9.701
Prestaciones pagadas. Seguro directo	8.982	7.916	8.185	8.508	9.173
Variación prov. para prestaciones. Seguro directo	82	29	93	(6)	222
Gastos imputables a prestaciones	240	234	244	241	306
c) Variac. Otras prov. Téc., netas de reaseguro	1	5	1	8	(1)
TOTAL (b+c)	9.305	8.184	8.523	8.751	9.700
% Siniestralidad sobre primas (%b/a)	95,80	91,99	91,13	92,50	88,71

La siniestralidad de INISAS se genera por las asistencias sanitarias gestionadas directamente por la Entidad y por la parte del coaseguro con ADESLAS que le es imputable de las pólizas de ENDESA, en ambos casos tanto en la modalidad de asistencia sanitaria como de reembolso de gastos. INISAS presta dicha asistencia sanitaria con sus propios medios para las pólizas concertadas con los asegurados que tienen su residencia en Madrid y son atendidas en dicha localidad, o por ADESLAS cuando están desplazados fuera de este Municipio, repercutiendo aquélla el coste a INISAS, quien contabiliza la operación como propia. Las prestaciones de los asegurados que tienen su residencia fuera de Madrid están reaseguradas en su totalidad con ADESLAS.

En relación con las pólizas de coaseguro con ADESLAS, cuyos aspectos básicos se han analizado anteriormente, hay que señalar lo siguiente:

- INISAS no tiene implantado un sistema que permita comprobar la exactitud de los datos contenidos en las liquidaciones presentadas por ADESLAS.
- ADESLAS ha presentado las liquidaciones de las prestaciones de los últimos meses del ejercicio 2003 con un considerable retraso, lo que, junto a la ausencia de datos referentes a la evolución de dichas prestaciones, ha originado una desviación en las estimaciones de la siniestralidad que ha afectado al cálculo de la dotación de las provisiones, cuantifi-

cadadas en 128 miles de euros, como se ha señalado anteriormente.

Es de destacar, por otra parte, que INISAS no tiene establecido un procedimiento escrito, ni herramientas informáticas adecuadas, para la gestión de las prestaciones y de la siniestralidad, que permitan un control más adecuado y una actualizada contabilización de las operaciones económico-financieras asociadas a las mismas.

III.3 Reclamaciones de los usuarios

INISAS tiene implantado un sistema de control para las reclamaciones presentadas por los usuarios de las prestaciones de seguro, pudiendo realizar aquéllas verbalmente, por escrito o bien, cuando el asegurado así lo manifiesta expresamente, mediante su inscripción en el libro oficial, implantado, según consta en la diligencia practicada en el mismo, en virtud del Reglamento de la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica, aprobado por Orden de 7 de mayo de 1957 que fue derogado por la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, por lo que su llevanza no es obligatoria.

Las reclamaciones presentadas por carta son contestadas al usuario, exponiéndole las gestiones realizadas por INISAS en relación con aquéllas, mientras que para las reclamaciones inscritas en el libro oficial no queda constancia de si se han realizado algunas gestiones ni

del contenido de las mismas. En todos los casos, la Entidad confecciona estadísticas anuales sobre las reclamaciones recibidas y tratamiento de las mismas.

La evolución de las reclamaciones presentadas por los mencionados procedimientos figura en el siguiente cuadro:

RECLAMACIONES DE LOS USUARIOS

AÑO	RECLAMACIONES		
	EN LIBRO	POR CARTA	TOTAL
1998	1	-	1
1999	2	-	2
2000	-	-	-
2001	-	8	8
2002	-	12	12
2003	1	4	5
2004	2	-	2
TOTAL	6	24	30

A efectos de este análisis, dichas reclamaciones se clasifican en los siguientes grupos:

1. Disconformidad con la atención médica.
2. Falta de alguna prestación.
3. Falta de información telefónica.
4. Falta de información general.

5. Deficiencias en el funcionamiento del servicio de urgencias.

6. Disconformidad con la atención clínica.

La estructura de estas reclamaciones en función de los grupos señalados es la siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LAS RECLAMACIONES

AÑO	TIPO DE RECLAMACIÓN						TOTAL
	1	2	3	4	5	6	
1998	-	-	-	-	1	-	1
1999	2	-	-	-	-	-	2
2000	-	-	-	-	-	-	-
2001	4	3	-	-	1	-	8
2002	6	1	-	3	2	-	12
2003	1	-	3	1	-	-	5
2004	-	-	-	-	-	2	2
Total	13	4	3	4	4	2	30

Del cuadro anterior se deduce que el 43% de las reclamaciones (13 casos) se refiere a la atención médica recibida, el 14% (4 casos) afecta a prestaciones solicitadas no recibidas que, según las respuestas cursadas, fueron debidas a coberturas no incluidas en la póliza de seguro suscrita, y el restante 43% (13 casos) corresponde a deficiencias varias.

Las gestiones realizadas por INISAS respecto a las deficiencias en la atención médica consistieron en solicitar información al personal cuya gestión había sido

objeto de reclamación, dando traslado de la contestación a los asegurados, y, en los restantes casos, al personal encargado del servicio objeto de reclamación.

Hay que destacar, no obstante, que únicamente en un caso se presentó una denuncia que se resolvió con un acto de conciliación entre las partes.

En el cuadro siguiente se recogen las gestiones realizadas y la contestación enviada de las reclamaciones recibidas por carta en los tres ejercicios de los que se dispone de información:

TRATAMIENTO DE LAS RECLAMACIONES

AÑO	TRASLADO AL FACULTATIVO	RECLAMACIONES ACEPTADAS	RECLAMACIONES RECHAZADAS	DENUNCIA/ CONCILIACIÓN	TOTAL
2001	7	1	-	-	8
2002	7	3	1	1	12
2003	1	2	1	-	4 ⁴
TOTAL	15	6	2	1	24

⁴ En este cuadro no se incluye la única reclamación de 2003 inscrita en el libro correspondiente, al no haber recibido la misma ningún tratamiento.

Hay que destacar, asimismo, que no consta que hayan sido presentadas reclamaciones ante la Dirección General de Seguros por los tomadores del seguro, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o derechohabientes, posibilidad recogida en el artículo 62 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

De todo lo anterior se deduce que INISAS tiene establecido un sistema de reclamaciones que, aunque no está exigido legalmente, permite un control de las mismas y la implantación de mecanismos correctores de las posibles deficiencias en el funcionamiento de los servicios prestados. Además, la escasa relevancia cuantitativa de dichas reclamaciones, el contenido de las mismas, la ausencia de reclamaciones ante la Dirección General de Seguros y la inexistencia de demandas judiciales, permiten concluir que los servicios prestados por la Entidad no presentan deficiencias relevantes.

IV. CONCLUSIONES

IV.1 Referentes a los estados financieros

Las cuentas anuales de INISAS del ejercicio 2003 expresan, en los aspectos significativos, la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de la obtención y aplicación de recursos, excepto por la insuficiente dotación, cuantificada en, al menos, 136 miles de euros, de las provisiones constituidas al cierre del ejercicio para cubrir las obligaciones contraídas o los riesgos asumidos pendientes de pago. En consecuencia, el resultado positivo de 3 miles de euros, reflejado en cuentas, pasaría a un saldo negativo de, al menos, 133 miles de euros (epígrafes II.1, II.4, II.6 y II.7).

En relación con algunas de las partidas que conforman las cuentas anuales hay que señalar lo siguiente:

1. El saldo de la cuenta «Tomadores de seguros», en la que se reflejan las primas pendientes de cobro, aparece minorado por los importes a devolver por la Entidad por recibos emitidos indebidamente, que, por tratarse de obligaciones de INISAS, deberían figurar en el pasivo del balance. Esta circunstancia afecta, asimis-

mo, a la «Provisión para primas pendientes de cobro» y a la dotación anual de la misma, puesto que ésta se calcula sobre el saldo neto, lo que determina una infravaloración de ambas cuentas en, al menos, 8 miles de euros, de acuerdo con los porcentajes a aplicar a la deuda en función de su antigüedad y de conformidad con las previsiones del Plan contable correspondiente (epígrafe II.4).

2. En cuanto a la estructura de las provisiones técnicas hay que señalar que el saldo de la cuenta «Provisiones para prestaciones pendientes de declaración» deberá incrementarse en, al menos, 128 miles de euros, por la insuficiente estimación de los gastos generados por las pólizas en coaseguro con ADESLAS para el colectivo de ENDESA correspondientes a los meses de diciembre de 2003 y anteriores, cuyas facturas fueron recibidas en INISAS en 2004 (epígrafe II.7).

3. En cuanto a las primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro hay que señalar que en las mismas se incluyen indebidamente 15 miles de euros, al corresponder a primas de la Sociedad Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., aunque la gestión de aquéllas es realizada por INISAS. Este proceder determina, además, la incorrección del saldo de la cuenta «Primas de reaseguro cedido», ya que en el mismo se registra el abono a la mencionada Caja de Seguros de la recaudación de dichas primas. Además, INISAS no cobra comisión a aquélla por la gestión de cobro, en contra de la práctica habitual seguida por las entidades de seguro (epígrafe II.11.1).

IV.2 Referentes a otros aspectos de la gestión

1. Respecto a la gestión de los elementos del inmovilizado hay que indicar que:

1.1 Las adquisiciones de los bienes de INISAS fueron realizadas durante el ejercicio 2003 por la Fundación de Servicios Laborales, sin que aquélla hubiera recibido la documentación correspondiente a dichas compras. Además, en las adquisiciones no consta documentación que acredite si los procedimientos de compras se han ajustado a los principios de publicidad y concurrencia (epígrafe II.2).

1.2 INISAS no elabora un inventario de bienes, efectuando el control de éstos mediante unas fichas, sin que conste en éstas su ubicación. Además los elementos no tienen asignado un número identificativo (epígrafe II.2).

2. INISAS no ha instado en ningún momento el cobro del saldo deudor de la cuenta corriente que mantiene con la Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, incluido en la rúbrica «Créditos por operaciones de reaseguro», dimanante del convenio suscrito entre ambas entidades el 23 de julio de 2001, y desde cuya fecha la mencionada cuenta presentaba saldos a favor de INISAS, alcanzando éste un importe de 85 miles de euros a 31 de diciembre de 2003 (epígrafe II.4).

3. INISAS no lleva el Libro de acciones nominativas, exigido en el artículo 27.3 del Código de Comercio (epígrafe II.6).

4. En relación con la «Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro» hay que indicar que INISAS soporta un porcentaje del coste de las prótesis suministradas a sus asegurados y determinadas ayudas graciables, prestaciones que no están contempladas en las pólizas suscritas, manifestando la Entidad, en el trámite de alegaciones, que la cobertura de prótesis tiene su origen en la obligación de la Fundación Laboral de Servicios Asistenciales del INI con los empleados de éste, asumiendo ésta dicha obligación (epígrafe II.11.3).

5. INISAS no tiene implantado un sistema de comprobación de los datos contenidos en las liquidaciones de gastos por prestaciones presentadas por ADESLAS respecto a las pólizas de coaseguro suscritas entre ambas entidades. Además, ADESLAS ha presentado las liquidaciones de las prestaciones de los últimos meses de 2003 con un considerable retraso, lo que, junto a la ausencia de un análisis sobre la evolución de dichas prestaciones, ha originado una desviación en las estimaciones de la siniestralidad que ha afectado al cálculo de las provisiones, como se ha señalado anteriormente (epígrafe III.2).

V. RECOMENDACIONES

Con objeto de subsanar las deficiencias expuestas en el presente Informe y para mejorar la gestión de INI-

SAS, ésta debería abordar, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. Implantar procedimientos de gestión que aseguren el control de los elementos del inmovilizado, confeccionando un inventario de los mismos y procediendo a su identificación.

2. Ajustar los procedimientos de contratación a los principios de publicidad y concurrencia.

3. Implantar procedimientos informáticos que permitan obtener la información necesaria para un control más eficiente de las actividades de la entidad, en particular en lo referente a primas, siniestros y prestaciones, y para facilitar, además, los procesos de contabilización de los mismos.

4. Contabilizar las devoluciones pendientes de pago por recibos emitidos indebidamente en rúbricas específicas del pasivo del balance, ajustando con ello, asimismo, las dotaciones a las provisiones a las cuantías correspondientes.

5. Conciliar periódicamente el saldo de la cuenta corriente que mantiene INISAS con la Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, y requerir de ésta el abono de los saldos deudores de dicha cuenta.

6. Implantar el Libro de acciones nominativas exigido en el artículo 27.3 del Código de Comercio.

7. Registrar, en relación con las operaciones de reaseguro, en cuentas del activo los derechos de cobro generados y en el pasivo las deudas por las operaciones reaseguradas.

8. Facturar la totalidad de las primas de reaseguro a favor de INISAS por el contrato de reaseguro suscrito el 1 de julio de 1999 con la Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y reconocer los correspondientes derechos de cobro, respecto de los cuales en la actualidad no existe constancia registral.

9. Exigir de la Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., el pago de las comisiones por las gestiones de cobro realizadas por INISAS en relación con las primas a favor de aquélla.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El Presidente, **Ubaldo Nieto de Alba**.

ANEXOS

ANEXO I

BALANCE DE SITUACIÓN
(en miles de euros)

	31-12-2002	31-12-2003	PASIVO	31-12-2002	31-12-2003
ACTIVO					
A. ACCIONISTAS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS			A. CAPITAL Y RESERVAS		
B. ACTIVOS INMAT.GTOS.DE ESTABLECIMIENTO Y GTOS.A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	32	68	I. Capital suscrito	2.559	2.562
I. Gastos de establecimiento			IV. Reservas	2.554	2.554
3. Gastos de ampliación de capital	2		1. Reserva legal	117	117
II. Inmovilizado inmaterial			6. Otras reservas		
2. Otro inmovilizado inmaterial	253	317	VI. Resultado de ejercicios anteriores	-41	-112
3. Amortización acumulada	-223	-249	VI. Resultado del ejercicio	-71	3
C. INVERSIONES	4.527	5.186	C. PROVISIONES TÉCNICAS	2.519	2.739
II. Inversiones finan. en empre. de grupo y asoc.			III. Provisiones para prestaciones	2.500	2.721
7. Otras inversiones financieras en empre. del grupo	1.027	1.972	VI. Otras provisiones técnicas	19	18
III. Otras inversiones financieras			E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	118	178
3. Valores de renta fija	3.500	3.199	I. Provisiones para pensiones y oblig. similares	46	88
9. Otras inversiones financieras			IV.Otras provisiones	72	90
G. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	545	629	G. DEUDAS	346	1.336
I. Créditos por operaciones de seguro directo			I. Deudas por operaciones de seguro directo		
1. Tomadores de seguros	493	443	2. Deudas con mediadores	7	8
2. Provisiones para primas pendientes de cobro	-111	-41	3. Deudas condicionadas	1	1
II. Créditos por operaciones de reaseguro	39	85	II. Deudas por operaciones de reaseguro	131	132
V. Créditos fiscales, sociales y otros	170	166	III. Deudas por operaciones de coaseguro		921
VI. Provisiones	-46	-24	VIII.Otras deudas		
F. OTROS ACTIVOS	439	930	1. Deudas con empresas del grupo y asoc.		54
I. Inmovilizado material			2. Deudas fiscales, sociales y otras	207	220
1. Inmovilizado	82	151			
2. Amortización acumulada	-56	-50			
II. Efectivo en entidades de credito, cheques y caja	378	820			
IV. Otros activos					
1. Empresas del grupo y asociadas	35	9			
G. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	13	14	H. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	14	12
TOTAL ACTIVO	5.556	6.827	TOTAL PASIVO	5.556	6.827

ANEXO II.1

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS - SEGURO NO VIDA

(en miles de euros)

	2002	2003
I.1. Primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro	9.460	10.933
a) Primas devengadas		
a1) Seguro directo	11.268	12.617
a3) Variación provisión primas pendientes de cobro	-36	70
b) Primas de reaseguro cedido	-1.772	-1.754
I.2. Ingresos de las inversiones	74	49
b1) Ingresos proced. inv. empresas grupo o asociadas	14	18
b2) Ingresos procedente de inversiones financieras	53	27
b3) Otros ingresos financieros	7	4
I.4. Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	-8.743	-9.701
a) Prestaciones pagadas	0	0
a1) Seguro directo	-8.508	-9.173
b) Variación de la provisión para prestaciones	0	0
b1) seguro directo	6	-222
c) Gastos imputables a prestaciones	-241	-306
I.5. Variación otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-8	1
I.7. Gastos de explotación netos	-927	-1.302
a) Gastos de adquisición	-349	-528
b) Gastos de administración	-593	-797
c) Comisiones y participaciones reaseguro cedido y retrocedido	15	23
I.9. Otros gastos técnicos	-27	22
III.1 Resultado de la cuenta técnica de seguro no vida	-171	2
III.3. Ingresos de las inversiones	90	74
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras		
b.1) Ingresos procedentes de I.F. en empresas del grupo y asociad	18	27
b.2) Ingresos procedentes de inversiones financieras	64	41
b.3) Otros ingresos financieros	8	6
III.5. Otros ingresos		
III.6. Otros gastos		-1
III.8. Gastos extraordinarios	-18	-18
III.9. Impuesto sobre beneficios	28	-54
III.10. Resultado del ejercicio	-71	3

ANEXO II.2

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS - ASISTENCIA SANITARIA

(en miles de euros)

	2002	2003
I.1. Primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro	9.431	10.760
a) Primas devengadas		
a1) Seguro directo	11.178	12.351
a3) Variación provisión primas pendientes de cobro	-36	70
b) Primas de reaseguro cedido	-1.711	-1.661
I.2. Ingresos de las inversiones	74	49
b1) Ingresos de inversiones financieras empresas grupo o asociadas	14	18
b2) Ingresos procedente de inversiones financieras	53	27
b3) Otros ingresos financieros	7	4
I.4. Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	-8.724	-9.598
a) Prestaciones pagadas		
a1) Seguro directo	-8.489	-9.089
b) Variación de la provisión para prestaciones		
b1) seguro directo	6	-203
c) Gastos imputables a prestaciones	-241	-306
I.5. Variación otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-8	1
I.7. Gastos de explotación netos	-937	-1.301
a) Gastos de adquisición	-344	-515
b) Gastos de administración	-593	-786
c) Comisiones y participaciones reaseguro cedido y retrocedido		
I.9. Otros gastos técnicos	-27	22
III.1. Resultados de la cuenta técnica de seguro no vida-Asist. sanitaria	-191	-67

ANEXO II.3

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS - ENFERMEDAD

(en miles de euros)

	2002	2003
I.1. Primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro	29	173
a) Primas devengadas		
a1) Seguro directo	90	266
a3) Variación provisión primas pendientes de cobro	0	0
b) Primas de reaseguro cedido	-61	-93
I.2. Ingresos de las inversiones	0	0
b1) Ingresos proced. de inver. financ.en empr. Grupo o asociadas	0	0
b2) Ingresos procedente de inversiones financieras	0	0
b3) Otros ingresos financieros	0	0
I.4. Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	-19	-103
a) Prestaciones pagadas		
a1) Seguro directo	-19	-84
b) Variación de la provisión para prestaciones		
b1) seguro directo	0	-19
c) Gastos imputables a prestaciones	0	0
I.5. Variación otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	0	0
I.7. Gastos de explotación netos	10	-1
a) Gastos de adquisición	-5	-13
b) Gastos de administración	0	-11
c) Comisiones y participaciones reaseguro cedido y retrocedido	15	23
I.9. Otros gastos técnicos	0	0
III.1 Resultado de la cuenta técnica de seguro no vida-Enfermedad	20	69